



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

D^a M^a Dolores Gómez Merlo de la Fuente, Funcionario interino de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaria-Intervención y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Domingo Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

CERTIFICA

ÚNICO. Que en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez, celebrada el día 16 de marzo de 2022, fueron aprobados, entre otros, el siguiente acuerdo que se reproduce:

"PUNTO PRIMERO.-REVISION DE OFICIO EN SU CASO , DEL ACUERDO DE 4 DE FEBRERO DE 2005 DE APROBACION DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANISTICO CON GLOBAL SIX.

El Alcalde pasa la palabra a la secretaria para que explique el contenido de la revisión de oficio en su caso, del acuerdo de 4 de febrero de 2005 de aprobación del texto definitivo del convenio urbanístico con Global Six.

La Secretaria- explica que se ha recibido a través del Abogado que lleva el procedimiento del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo una notificación- urgente de Ejecución de Títulos judiciales 31/2015.

En la que se procede a la lectura literal de la misma y en la que en su parte Dispongo establece:

1.- Entender indebidamente ejecutada la sentencia y consecuencia acuerdo como medidas ejecutivas.

2.- Del titular de dicho órgano. Se habrá de informar nombre, apellidos y DNI.

No habiendo por parte de los concejales, más alegaciones, ni aclaración alguna, el pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez, se procede a la votación.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar por unanimidad de todos los asistentes al pleno la revisión de oficio en su caso , del acuerdo de 4 de febrero de 2005 de aprobación del texto definitivo del convenio urbanístico con Global Six.

SEGUNDO. Enviar copia del acuerdo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo".

Domingo Pérez, 28 de marzo de 2022.-El Alcalde, Gregorio Carvajal Góme.-La Secretaria, María Dolores Gómez de la Fuente.

N.º I.-4571